

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

**434748** *Resolución del director general de Política Industrial, por la cual se amplía el plazo de Información pública sobre el Estudio de impacto ambiental, Proyecto de explotación, actualización del Plan de restauración y Proyectos de establecimientos de beneficio de la cantera Ses Planes, número 335, del término municipal de Santa Eulalia del Río*

El Boletín Oficial de las Islas Baleares, núm. 119 de 2 de setiembre, publicó, de acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de ordenación minera de las Islas Baleares, la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, el Decreto legislativo 1/2020, de 28 de agosto por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de evaluación ambiental de las Illes Balears, y de conformidad con la Sentencia TSJ Islas Baleares núm. 517, de 6/11/2018, el anuncio del trámite de información pública de la solicitud del explotador con NIF A07030778, del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental, referido a la cantera Ses Planes, núm. 335.

El Proyecto se corresponde con el expediente 2012/17639-W.

Tipo de actividad: extracción y restauración de una explotación minera de roca calcárea.

Situación: forma parte de la parcela 136 del polígono 21 de Santa Eulalia del Río.

Isla: Ibiza.

La documentación que corresponde al Proyecto y al Estudio de impacto ambiental se puede examinar en: Dirección General de Política Industrial (c. del Bastión d'en Sanoguera, 2 07002 Palma; av. de España, núm. 49, 07800 Ibiza) y también en la página web de la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno.

En el anuncio, además de describir las características principales del proyecto, se otorgaba un plazo de treinta días contadores a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB, a efectos de formular las alegaciones que se consideraran pertinentes.

El artículo 30.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, establece que cuando los plazos se señalen por días, se entiende que éstos son hábiles, excluyéndose del cómputo los sábados, los domingos y los declarados festivos.

Visto que la publicación se efectuó el día 2 de septiembre, el plazo del mencionado trámite finalizaría el día 15 de octubre de 2021; así aparece publicado en la en la página web de la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno.

Vista la repercusión de este anuncio, así como el volumen y características de la documentación sometida a información pública, el plazo otorgado puede resultar insuficiente.

En atención a lo expuesto, a efectos de facilitar el acceso de la sociedad a este Proyecto y en virtud de lo que prevé el artículo 32 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, en cuanto a la ampliación de los plazos establecidos.

#### Resuelvo

**Primero:** Ampliar el periodo de información pública sobre el Estudio de impacto ambiental, Proyecto de explotación, actualización del Plan de restauración y Proyectos de establecimientos de beneficio de la cantera Ses Planes, número 335, del término municipal de Santa Eulalia del Río; hasta el día 8 de noviembre de 2021.

**Segundo:** Publicar la resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página web de la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno.

Palma, 21 de septiembre de 2021

**El director general de Política Industrial**

Antonio Morro Gomila

Per delegació de competència

Resolució de 2 de març de 2021 (BOIB núm. 31, de 4 de març de 2021)

